

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción I, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1, 2, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1, 2, 3, 5, 6 7, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de febrero de 2018, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 234

RELATIVO AL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

ANTECEDENTE

A).- Que mediante oficio número **CIM-141-2018**, de fecha 25 de enero de 2018, la **C. LICDA. ZOBEIDA DE LOURDES TORRUCO SELEM**, en su calidad de Titular de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen, presenta por escrito ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, el Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio 2017, con la finalidad de que se turne al cabildo para su debido conocimiento, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 128 fracción XXX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

B).- Al respecto los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, proceden a la glosa del Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio 2017, que en su parte conducente a la letra establece:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Para establecer un control y evaluación del gasto Público, y atender lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, se inició la implementación del Marco Integral de Control Interno, que implicó crear los manuales de organización y procedimientos; actualizar el Código de Ética, los lineamientos para crear el comité de Ética y conflicto de interés, y las reglas de integridad; también se llevó a cabo curso de capacitación, Actualización y conferencias con el objeto de concientizar a los Servidores Públicos en cómo atender las demandas ciudadanas aplicando los principios y valores éticos.

Esta Contraloría Interna, en cumplimiento a su Programa Anual de Auditoría realizó las siguientes actividades.

1. Implementar el Sistema de evaluación, con el objeto de prevenir posibles situaciones anómalas derivadas de las fallas en los controles del área y de la administración como tal.
2. Revisar periódicamente los informes y estados financieros.
3. Comprobar el cumplimiento de la norma, disposiciones legales y políticas aplicables a la entidad, en el desarrollo de sus actividades, mediante revisiones periódicas.
4. Revisar el cumplimiento de las obras conforme a lo programado.
5. Atender y fungir como enlace en las autoridades externas practicadas al ayuntamiento; actualmente se lleva a cabo.
6. Aplicar sanciones de carácter administrativo; siempre y cuando se encuentren fundadas y motivadas, observando que se respete la garantía de audiencia.

1.1 COORDINACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA.

Este Órgano de Control Interno en cumplimiento al Reglamento de Administración Pública en su Artículo 20 y al Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, rinde el Informe de Resultado de la Revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017.

REVISIÓN

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Contraloría Interna Municipal de este H. Ayuntamiento de Carmen, a través de su Coordinación de Auditoría conforme a las normas,

lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad

DIRECCIONES, ORGANISMOS, JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS REVISADAS

La Contraloría Interna Municipal en relación a su Programa Anual de Auditorías para el Ejercicio Fiscal 2017. Se efectuaron 38 Órdenes de auditorías de la manera siguiente:

- 3 Direcciones
- 1 Organismo Descentralizado
- 5 Juntas Municipales
- 6 Comisarias Municipales
- 23 Agencias Municipales

DIRECCIONES

Tesorería

Este resultado corresponde al ejercicio fiscal 2016.

Resultados

- Falta de documentación comprobatoria y justificativa de erogaciones a pago de Proveedores por la cantidad \$ 92,432,839.10, sin contar con el debido proceso de adjudicación para la contratación de prestación de servicios convocando a cuando menos tres proveedores y otros que debieron adjudicarse mediante licitación pública.
- Incumplimiento de un Contrato de Mutuo Gratuito sin la autorización del H. Cabildo de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por la cantidad de \$ 1,100,000.00

Recomendaciones

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen debe Implementar mecanismos de Control Interno necesarios en cada una de las Áreas correspondientes apegados a las leyes, reglamentos y normas que rigen a este mismo para la aplicación del Recurso.

Seguridad Pública

Resultados

- Diferencia en el registro de los Ingresos por la cantidad de \$ 2,612.11

Recomendaciones

- La Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal tiene que continuar con implementar los mecanismos de control necesario, relativo a atender las debilidades y deficiencias detectadas en el control interno, y actualización de reglamentos y leyes vigentes en el Estado por lo que se sugiere que constantemente se investigue, se analice y se tramite su aprobación de aplicación de leyes para aplicar legalmente lo que se impone en cuotas, multas y otras sanciones.

Unidad Administrativa

- En proceso Acta de Resultados Preliminares

ORGANISMOS

Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado

Resultados

- No presenta la debida documentación comprobatoria y justificativa por la cantidad de \$ 19,425.10

Recomendaciones

- Se le recomienda implementar un sistema electrónico para el registro de los ingresos, y así llevar un mejor control de los mismos.
- Se recomienda elaborar un Manual o políticas el cual debe estar debidamente autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene que continuar en implementar los mecanismos de control necesario, relativo a atender las debilidades y deficiencias detectadas en el Control Interno.

JUNTAS MUNICIPALES

H. Junta Municipal de Sabancuy

Recomendaciones

- La H. Junta Municipal de Sabancuy debe Iniciar el proceso de Implementación de la Armonización Contable de Acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo marca en sus Artículos 1 y 2.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy, se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy, en todas sus Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios deben contar siempre con su Requisición, Orden de Compra, Orden de Pago, Orden de Servicio o Contrato, Vales de entrada y salida del bien adquirido, así como la debida justificación y la evidencia física donde se aplicaron.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy, se le recomienda dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy, se le recomienda que realice las Retenciones de ISR a los empleados como corresponde.
- La H. Junta Municipal de Sabancuy, se le recomienda timbrar la nómina de sus empleados.

H. Junta Municipal de Mamantel

Recomendaciones

- La H. Junta Municipal de Mamantel debe Iniciar el proceso de Implementación de la Armonización Contable de Acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo marca en sus Artículos 1 y 2.
- La H. Junta Municipal de Mamantel mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La H. Junta Municipal de Mamantel se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La H. Junta Municipal de Mamantel, en todas sus Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios deben contar siempre con su Requisición, Orden de Compra, Orden de Pago, Orden de Servicio o Contrato, Vales de entrada y salida del bien adquirido, así como la debida justificación y la evidencia física donde se aplicaron.
- La H. Junta Municipal de Mamantel, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.
- La H. Junta Municipal de Mamantel, se le recomienda dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- La H. Junta Municipal de Mamantel, se le recomienda que realice las Retenciones de ISR a los empleados como corresponde.
- La H. Junta Municipal de Mamantel, se le recomienda timbrar la nómina de sus empleados.

H. Junta Municipal de Atasta

- La H. Junta Municipal de Atasta debe Iniciar el proceso de Implementación de la Armonización Contable de Acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo marca en sus Artículos 1 y 2.
- La H. Junta Municipal de Atasta mediante su Tesorería debe tener actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La H. Junta Municipal de Atasta se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus

comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.

- La H. Junta Municipal de Atasta, en todas sus Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios deben contar siempre con su Requisición, Orden de Compra, Orden de Pago, Orden de Servicio o Contrato, Vales de entrada y salida del bien adquirido, así como la debida justificación y la evidencia física donde se aplicaron.
- La H. Junta Municipal de Atasta, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.
- La H. Junta Municipal de Atasta, se le recomienda dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- La H. Junta Municipal de Atasta, se le recomienda que realice las Retenciones de ISR a los empleados como corresponde.
- La H. Junta Municipal de Atasta, se le recomienda timbrar la nómina de sus empleados.

COMISARÍAS MUNICIPALES

Comisaría de Isla Aguada

Recomendaciones

- La Comisaria Municipal Villa de Isla Aguada mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La Comisaria Municipal Villa de Isla Aguada se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La Comisaria Municipal Villa de Isla Aguada, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.

Comisaría Municipal de Conquista Campesina

Recomendaciones

- La Comisaria Municipal de Conquista Campesina mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La Comisaria Municipal de Conquista Campesina se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La Comisaria Municipal de Conquista Campesina, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.

Comisaría Municipal de San Antonio Cárdenas

Recomendaciones

- La Comisaria Municipal de San Antonio Cárdenas mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La Comisaria Municipal de San Antonio Cárdenas se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La Comisaria Municipal de San Antonio Cárdenas, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.

Comisaría Municipal 18 de Marzo

Recomendaciones

- La Comisaria Municipal 18 de Marzo mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La Comisaria Municipal 18 de Marzo se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La Comisaria Municipal 18 de Marzo, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.

Comisarías Municipal Nuevo Progreso

Recomendaciones

- La Comisaria Municipal Nuevo Progreso mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La Comisaria Municipal Nuevo Progreso se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La Comisaria Municipal Nuevo Progreso, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.

Comisaría Municipal Chicbul

Recomendaciones

- La Comisaria Municipal Chicbul mediante su Tesorería debe actualizarse en lo que se refiere a la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen 2017, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto con el fin de llevar una mejor administración y aplicación de los recursos que les corresponde.
- La Comisaria Municipal Chicbul se le recomienda que en la documentación comprobatoria de los gastos anexar las facturas y sus respectivos XML, así como guardar y respaldar sus comprobantes fiscales digitales en medios electrónicos y proporcionar una copia al área de la Tesorería Municipal para su futura contabilización.
- La Comisaria Municipal Chicbul, se le recomienda que entere lo recaudado por el concepto de Impuesto Predial, Refrendo de fierro y/o cualquier otro concepto a la Tesorería Municipal ya que es la encargada de la recaudación.

AGENCIAS MUNICIPALES

Las Auditorías realizadas a las Agencias Municipales se encuentran en proceso de cierre de Acta Final de Resultados, a continuación se detallan estas Agencias Municipales:

- Agencia Municipal de Bella Palizada
- Agencia Municipal Aguacatal II
- Agencia Municipal Manantiales
- Agencia Municipal Nueva Esperanza
- Agencia Municipal Centauro del Norte
- Agencia Municipal Florida II
- Agencia Municipal Justo Sierra Mendez
- Agencia Municipal Tres Valles
- Agencia Municipal el Encanto
- Agencia Municipal Felipe Ángeles
- Agencia Municipal Pital Viejo
- Agencia Municipal Valle de Solidaridad
- Agencia Municipal de Calax
- Agencia Municipal Adolfo López Mateos
- Agencia Municipal Independencia
- Agencia Municipal el Chinal
- Agencia Municipal el Sacrificio
- Agencia Municipal de Oxcabal
- Agencia Municipal Enrique Rodríguez Cano
- Agencia Municipal Nueva Chontalpa
- Agencia Municipal Nuevo Campechito

CONCLUSIÓN

Este Órgano de Control Interno estará dando el seguimiento a todos estos Resultados y Recomendaciones que fueron emitidos con la finalidad que sean implementados los mecanismos de control necesarios, con la finalidad de llevar una administración que se base en el buen manejo del Control Interno.

ARQUEOS DE CAJA

La Contraloría Interna Municipal realizo 11 verificaciones de arqueo de caja las cuales fueron de la siguiente manera:

- 2 Mercado de Mariscos
- 1 Mercado Alonso Felipe de Andrade
- 1 Mercado Morelos
- 3 SMAPAC
- 1 Seguridad Pública
- 2 Tesorería

De ello se derivaron las siguientes

RECOMENDACIONES:

Mercado Alonso Felipe de Andrade:

- Entregar el efectivo recaudado al día siguiente hábil.
- Llevar el control de los folios de manera consecutiva.
- Solicitar a la tesorería Municipal que los recibos entregados por dicha área conste de sello y que los folios lleven las cantidades impresas.

RECOMENDACIONES:

Mercado Morelos

- Entregar el efectivo recaudado al día siguiente hábil.
- Que si el responsable del dinero recaudado, se ausentara por algún motivo, deberá asignar a otra persona la cual será la responsable para enterarlo a la Tesorería Municipal al día siguiente hábil.
- Llevar el control de los folios de manera consecutiva.
- Solicitar a la tesorería Municipal que los Recibos entregados por dicha área conste de sello y que los folios lleven las cantidades impresas.
- Implementar tarifas de los servicios prestados del cuarto frio.

RECOMENDACIONES:

Mercado de Mariscos

- Entregar el efectivo recaudado al día siguiente hábil y no tardar tanto con el efectivo sin enterarlo a la tesorería del Municipal ya que tenía 2 semanas sin enterar a la tesorería municipal.
- Llevar el control de los folios de manera consecutiva.
- Se le recomienda solicitar a la tesorería Municipal que los recibos entregados por dicha área conste de sello y que los folios lleven las cantidades impresas.

RECOMENDACIONES:

Zoológico

- Realizar corte de caja de forma diaria.
- Entregar el efectivo recaudado al día siguiente hábil y no tardar tanto con el efectivo ya que tenía 2 meses sin enterarlo a la tesorería del Municipal.
- Llevar el control de los folios y de manera consecutiva.
- Solicitar a la tesorería Municipal que los recibos entregados por dicha área conste de sello y que los folios lleven las cantidades impresas.

RECOMENDACIONES:

Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal

- Implemente a través de las áreas correspondientes los mecanismos de control necesarios para no reincidir en las mismas recomendaciones dadas por este órgano Interno de control

1.1.1 INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE SE REALIZARON A ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CARMEN POR LOS DIFERENTES ENTES FISCALIZADORES.

Este Órgano Interno de Control en cumplimiento al Reglamento de Administración Pública en su Artículo 20 y al Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen rinde el Informe de Resultado de la Revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, por los diferentes entes fiscalizadores.

REVISIÓN

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Campeche a este H. Ayuntamiento de Carmen.

AUDITORÍA EXTERNA

La Contraloría Interna Municipal atendió como enlace a los diferentes entes fiscalizadores para la revisión y fiscalización del Ejercicio Fiscal 2017, con 122 observaciones las cuales se encuentran de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

- 12 618-DS-GF
- 18 619-DE-GF
- 14 620-DS-GF
- 18 621-DS-GF
- 24 622-DS-GF

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Resultados

618-DS-GF Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 621- DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

La Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche (SEFIN) y el municipio de Carmen, Campeche, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 2016) y, en éstas no se identificaron traspasos de recursos de otras fuentes de financiamiento. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), a la SEFIN los recursos del FORTALECE 2016 por 16,796.4 miles de pesos en tiempo y forma; y ésta los transfirió al municipio de Carmen, Campeche, más los intereses generados por 6.5 miles de pesos.

La SEFIN y el municipio de Carmen, Campeche, registraron contable y presupuestalmente los recursos del FORTALECE por 16,796.4 miles de pesos, más los intereses generados por 6.5 miles de pesos y 156.7 miles de pesos, respectivamente. Por otra parte, el saldo de la cuenta bancaria donde se administraron dichos recursos se concilió con los registros contables y presupuestarios correspondientes. Adicionalmente, con la revisión de 16,796.4 miles de pesos de operaciones con cargo al FORTALECE 2016, se verificó que se encontraron soportadas con la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente, cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "Operado FORTALECE 2016"; finalmente, se contó con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" y "Esta obra fue realizada con recursos federales del Gobierno de la República", respectivamente.

El municipio de Carmen, Campeche, solicitó los recursos a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP y se formalizó el convenio para el otorgamiento de subsidio, en tiempo y forma. Adicionalmente, se entregó la cédula de proyecto correspondiente de cada obra realizada.

El municipio de Carmen, Campeche, recibió recursos líquidos del FORTALECE 2016 por 16,796.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2016 reportó comprometido y devengado un monto de 16,796.4 miles de pesos que representó el 100.0% del monto total transferido.

Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo al FORTALECE 2016, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de obra pública.

El municipio de Carmen, Campeche, reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del fondo.

El municipio de Carmen, Campeche, no publicó la información de los proyectos incluyendo la descripción de las obras, los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas, acciones a realizar, unidades de medida y resultados alcanzados en su página de Internet, así como en otros medios accesibles.

619-DE-GF Se determinaron recuperaciones probables por 139,717.9 miles de pesos que se integran por no enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 75,356.5 miles de pesos; no enteró al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) las aportaciones y cuotas correspondientes por 47,437.5 miles de pesos; no enterar las cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por 12,049.4 miles de pesos; y por realizar pagos de remuneraciones en exceso a trabajadores con respecto al tabulador autorizado por 4,874.5 miles de pesos. Adicionalmente, se tuvo un subejercicio de los recursos de Participaciones 2016 al 31 de diciembre de 2016 por 60,011.7 miles de pesos.

620-DS-GF Se determinaron recuperaciones probables por 314.0 miles de pesos por recursos que no habían sido devengados al 31 de diciembre de 2016.

621-DE-GF Se determinaron recuperaciones probables por 2,810.4 miles de pesos por realizar pagos de una obra que consta en una cerca perimetral de una fuente de captación y una adquisición de químicos para desinfección de sistemas de agua del municipio que no se encuentran dentro de los rubros autorizados en los lineamientos generales para la operación del fondo. Adicionalmente, se tuvieron recursos pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2016 por 30,673.7 miles de pesos.

622-DS-GF Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 621- DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG 2016) a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche (SEFIN) en tiempo y forma por 13,414.4 miles de pesos a una cuenta bancaria específica y productiva, y ésta, a su vez, los transfirió al municipio de Carmen, Campeche, a una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual se generaron intereses por 4.3 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Campeche y el municipio de Carmen, Campeche, registraron contable y presupuestalmente los recursos del FORTASEG 2016 por 13,414.4 miles de pesos, así como el ejercicio de los recursos por 10,701.9 miles de pesos; asimismo, se contó con la documentación original que reúne requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "operado", la denominación del subsidio y el año fiscal al que corresponde.

El municipio de Carmen, Campeche, recibió recursos líquidos del FORTASEG 2016 por 13,414.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2016 reportó devengado un monto de 10,701.9 miles de pesos que representó el 79.8% del monto total transferido, por lo que habían recursos pendientes de devengar por 2,712.5 miles de pesos que representaron el 20.2% del monto total transferido.

El municipio de Carmen, Campeche, destinó recursos del FORTASEG 2016 por 10,069.3 miles de pesos para los rubros siguientes de acuerdo con las metas establecidas en el anexo técnico del convenio específico de adhesión: a) El desarrollo, profesionalización y certificación policial por 481.3 miles de pesos. b) La profesionalización de las instituciones de seguridad pública por 2,530.8 miles de pesos. c) Las tecnologías, infraestructura y equipamiento, y apoyo a la operación policial por 5,071.3 miles de pesos. d) La implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios por 1,985.9 miles de pesos.

El municipio de Carmen, Campeche, destinó recursos del FORTASEG 2016 para realizar pagos por 632.6 miles de pesos por concepto de becas para aspirantes a policía municipal, diplomado para mandos de la policía municipal, curso de capacitación primer respondiente (40 horas) y equipamiento de personal – kit de operación de primer respondiente (patrulla); sin embargo, dichos conceptos no están autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con la revisión de los expedientes de las adjudicaciones directas e invitación a cuando menos tres personas con números de contrato CJ/CN/045/2016, CJ/CN/047/2016, CJ/CN/050/2016, CJ/CN/073/2016, CJ/CN/074/2016, CJ/CN/075/2016, CJ/CN/085/2016, CJ/CN/147/2016 y CJ/CN/153/2016 por un monto de 7,340.5 miles de pesos, para la adquisición de equipamiento personal de seguridad pública, evaluaciones de control de confianza, equipamiento e infraestructura tecnológica, se verificó que los procesos de adjudicación se realizaron de conformidad con el marco jurídico aplicable, se justificaron las excepciones a la licitación, se formalizó la compra mediante la suscripción de los contratos y se entregaron las fianzas correspondientes, así como los bienes en las fechas pactadas. Adicionalmente, se realizó la visita para verificar la existencia y registro de dos camionetas pick up, dos radios móviles, así como 220 cámaras fotográficas.

El municipio de Carmen, Campeche, publicó el convenio y su anexo técnico del FORTASEG 2016.

Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el municipio de Carmen, Campeche, con cargo al FORTASEG 2016, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos y transparencia.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

- 5 ASE/DAA/064/2017
- 24 ASE/DAC/070/2017
- 3 ASE/DAC/131/2017
- 4 ASE/DAC/216/2017

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS A CONTINUACIÓN

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen en lo relativo a los recursos correspondientes a Ingresos Locales y Deuda Pública.

Observaciones

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 no cumple con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera; registro incorrecto en el sistema de contabilidad de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado; cancelación de registros contables sin documentación justificativa; falta de reconocimiento de ingresos.
- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente a: El H. Cabildo del Ayuntamiento no realizó sesiones ordinarias de conformidad con lo que señala la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- No se inscribió en el Registro de Obligaciones y Financiamientos las obligaciones a corto plazo contratadas por el H. Ayuntamiento.
- Pago de multa por \$178,755 y pago de intereses moratorios por \$342,421.
- Erogaciones con recursos de un crédito contratado por el H. Ayuntamiento en conceptos que no corresponden a inversiones públicas productivas por \$32,916,120.
- Falta de documentación que acredite que se llevó a cabo un adecuado proceso de adjudicación para la contratación de prestación de servicios de cinco operaciones que debieron adjudicarse convocando a cuando menos tres proveedores y de cinco operaciones que debieron adjudicarse mediante licitación pública.
- Falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$5,272,563 y falta de documentación justificativa por \$5,145,429.
- Reconocimiento en la contabilidad de obligaciones de pago a proveedores y de gastos que no se justifican; erogaciones sin documentación comprobatoria y justificativa por \$71,939,479; erogaciones sin documentación justificativa por \$6,903,366.
- No se acreditó la capacidad técnica y operativa de seis empresas contratistas a las que el H. Ayuntamiento adjudicó la ejecución de siete obras públicas con recursos de un financiamiento bancario.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen en lo relativo a los recursos federales transferidos al municipio a través de Participaciones Federales.

Observaciones

- Erogaciones sin documentación justificativa por \$6,859,725.
- Pago de recargos y actualizaciones por \$1,224,567.
- La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no participó al municipio \$12,598,645 de Impuesto Sobre la Renta relativo a sueldos y salarios pagados con participaciones u otros ingresos locales, por no emitir Comprobantes Fiscales Digitales, errores u omisiones en su complemento o no presentar declaración en tiempo y forma.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen en lo relativo a los recursos federales transferidos al municipio a través de Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad

Observaciones

- Se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas dos obras que debieron ser adjudicadas mediante licitación pública.
- No se acreditó la capacidad técnica y operativa de cinco empresas contratistas a las que el H. Ayuntamiento adjudicó la ejecución de siete obras públicas con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y de Proyectos de Desarrollo Regional. Entidad Fiscalizada H. Ayuntamiento del municipio de Carmen en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas Recomendaciones.
- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen el listado de programas presupuestarios, así como sus indicadores estratégicos y de gestión.
- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.
- Elaborar los programas relacionados con los servicios públicos municipales, que incluyan los objetivos, metas, unidad responsable, presupuesto asignado y habitantes beneficiados.
- Elaborar, aprobar, publicar y aplicar las fichas técnicas de indicadores para resultados relacionadas con los servicios públicos municipales, utilizando información confiable y veraz, con el fin de medir el desempeño del mismo y su impacto en la población objetivo.
- Elaborar encuestas y estudios con bases metodológicas que permitan establecer de forma confiable las líneas base de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.

Conclusión

Las observaciones se encuentran en proceso de solventación, de las cuales estamos en espera del Dictamen Final por parte de la auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

1.2 COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

A.- VERIFICACIONES DE OBRA PÚBLICA.

Se realizaron en el ejercicio de 2017 un total de 67 verificaciones de obras públicas, consistiendo en el análisis y revisión documental de los expedientes de obras y la verificación física de las mismas.

Las obras públicas **verificadas** corresponden a los ejercicios de 2016 y 2017, así como a diversos Fondos, Federales y de Cuenta Corriente, como se muestra a continuación:

EJERCICIO	FISM	FEXHIDRO	PDR	FORTALECE	FAIP	C.C.	TOTAL
2016	09	04	03	0	0	0	16
2017	17	08	0	01	23	0	49
ASF*	01	0	0	0	0	0	01
C.A.F.**	0	0	0	0	0	01	01
TOTAL	27	12	03	01	23	01	67

*Auditoría Superior de la Federación. **Coordinación de Auditoría Financiera, O.I.C.

Del total de las 67 verificaciones de Obras, 57 corresponden a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento, 09 al Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC) y 01 a la Junta Municipal de Mamantel.

Mediante Oficio número DGRRFM-C-9948117, de fecha 26 de septiembre de 2017, la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, notifico a este Órgano Interno de Control, el pliego de observaciones número PO1059/17 y solicitó que se le informe oportunamente del alcance, acciones y determinaciones realizadas por este Órgano Interno de Control para solventar las irregularidades a que se refiere el pliego de observaciones en relación al contrato número MCC-DOP-HAB-FISM-LIR-047-15, referente a los trabajos "Instalación del sistema de drenaje pluvial mecanizado en la Colonia 23 de julio en Ciudad del Carmen", por lo que se realizó la verificación física correspondiente a dicha obra, y los resultados de la misma se muestran más adelante, enviándole a dicho Órgano Fiscalizador los resultados en tiempo y forma.

Así mismo, derivado de la Orden de Auditoría número MCC/CIM/015/2017 de fecha 19 de julio de 2017, misma que se le practico a la Junta Municipal de Mamantel por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, por la Coordinación de Auditoría Financiera de este Órgano Interno de Control, se observó que había realizado trabajos de obra pública, mediante contrato número HJM-OP/001/20017, por lo que se realizó la verificación respectiva a dichos trabajos consistentes en "Construcción de piso de concreto para el Área de Atletismo del Multifuncional, físico, deportivo, recreativo y cultural en Mamantel, Carmen Campeche", realizando las recomendaciones respectivas, las cuales se describen en este mismo informe.

De las 67 verificaciones, los contratos de obra pública números: MCC-DOP-PDR-LIR-031-16, MCC-DOP-PDR-LP-005-16, MCC-DOP-PDR-LP-004-16, SMAPAC-FISM-CT-CIR-001-2017, SMAPAC-FEXHIDRO-CT-C-IR-2017 y SMAPAC-FEXHIDRO-CT-C-IR-2017, no tuvieron ni observaciones ni

recomendaciones, considerándose como razonablemente integrados los expedientes técnicos, así como también los volúmenes de obra fueron semejantes a los del proyecto original.

A continuación se presenta una relación donde se describen los contratos de obras públicas los cuales fueron revisados y analizados de forma documental y en forma física, describiendo las principales observaciones y recomendaciones:

1.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-013-16
Nombre de la Obra:	Construcción de comedor Escolar en la Localidad de Adolfo López Mateos, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 622,259.20

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

2.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-018-16
Nombre de la Obra:	Construcción de comedor Escolar en la Localidad de Fernando Foglio Miramontes Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 250,172.24

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

3.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-014-16
Nombre de la Obra:	Construcción de comedor Escolar en la Localidad del El Sacrificio, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 622,070.27

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

4.-

Número de Contrato:	SMAPAC-FISM-CT-C-IR-006-2016
Nombre de la Obra:	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad del Chinal, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'317,850.50

Recomendaciones:
1.-Faltan los croquis en los generadores por los conceptos 10,11,78,80,81,156,191,192 y 197.
2.-Descontar del piso firme la rejilla,
3.-Descontar el tubo de la volumetría en el relleno
4.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación.

5.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-023C-16
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de banquetas y guarniciones en diversas calles de la Colonia San Nicolás, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'668,485.47

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

6.-

Número de Contrato:	SMAPAC-FISM-CT-C-IR-009-2016
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de Red de distribución de agua potable en la Localidad de Plan de Ayala, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 383,970.44

Recomendaciones:
1.-Anexar fotos de la maquinaria excavando el Material C, ya que existen dos tipos de materiales.

2.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.

7.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-044-16
Nombre de la Obra:	Pavimentación con Adocreto de la Calle Calamar entre calles Tintorera y Curvina, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 762,376.29

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

8.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-019-16
Nombre de la Obra:	Mantenimiento de la Infraestructura Vial con concreto hidráulico en calle palma, entre Av. Puerto Progreso y calle Chaca, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'464,167.32

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

9.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-027-16
Nombre de la Obra:	Mantenimiento de la Infraestructura Vial con concreto Hidráulico en calles 36B y 36C entre Calle 19 y Calle 19A, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'199,379.80

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

10.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-023-16
Nombre de la Obra:	Mantenimiento de la Infraestructura Vial con concreto Hidráulico en la Calle 25 entre calle 42-E y calle 60
Monto Original de la Obra:	\$ 3'384,374.94

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

11.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-043-16
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco I Madero y privada de los franceses y mejoramiento con adocreto en la privada de los franceses en la Colonia caracol, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'629,050.84

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

12.-

Número de Contrato:	SMAPAC-FISM-CT-C-IR-011-16
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de la red de Distribución Hidráulica en la calle 53 entre las calles 86 y Boquerón, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 853,485.19

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento

13.-

Número de Contrato:	SMAPAC-FISM-CT-C-IR-012-16
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de la Red de Distribución Hidráulica en Santa Rita II, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 770,659.76

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Los Volúmenes de obra levantados no son semejantes a los ejecutados se recomienda revisión total de estimaciones.
- 3.-Regularizar el concepto de medidores ya que han sido pagados en su totalidad y no han sido suministrados; violando el art. 35 del RLOPEC.

14.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-004-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 36B entre 15 y 19, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'514,596.61

Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda Efectuar la entrega de la obra al área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Elaborar justificación técnica de la obra por tramo de concreto efectuado calle 17, ya que no se encuentra dentro del proyecto original.
- 3.-Se detectaron 03 fisuras por lo que se recomienda repararlas.

15.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-005-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle Amapola entre calles Girasol y Azucena.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'827,581.54

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
- 3.- Elaborar justificación técnica de la obra por tramo de concreto efectuado calle margarita, ya que no se encuentra dentro del proyecto original.
- 4.- Se detectaron 04 fisuras por lo que se recomienda repararlas.

16.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-002-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 49 entre calle 56 y calle 50A en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'723,546.68

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

17.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-003-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle orquídea entre Margarita y Azucena, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'533,435.76

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Elaborar justificación técnica de la obra por tramo de concreto efectuado en la calle Margarita, que no se encuentra en el proyecto original.
- 3.- Se detectaron 11 fisuras, se solicita su reparación.

18.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-009-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con asfalto de la calle Isaac Sáenz entre calle de los reyes y Calle Francisco López Juárez, en la Villa de Isla Aguada, Carmen, Campeche.

Monto Original de la Obra:	\$ 869,891.16
-----------------------------------	---------------

Recomendaciones: 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento. 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

19.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-001-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto Hidráulico del cruzamiento la calle Marte con la calle Centauro, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'941,033.18

Recomendaciones: 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento. 2.-. Elaborar justificación técnica de la obra por tramo de concreto efectuado calles Orión, Grasopia y Andrómeda, no se encuentran dentro del proyecto original. 3.- Se deberá realizar las correcciones a las Fianzas de Cumplimiento y Anticipo Elaboradas.
--

20.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-010-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Villa 5 de mayo y cruzamiento de la calle Emiliano Zapata, en la Villa de Isla Aguada, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'625,430.93

Recomendaciones: 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento. 2.-Se deberá elaborar el acta de extinción de derechos y obligaciones.

21.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-005-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Flamboyán entre Av. Eugenio E. Castellot y calle 55, en Ciudad dl Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 4'030,957.06

Recomendaciones: 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento. 2.- Elaborar justificación técnica de la obra por tramo de concreto efectuado calle Ciricote.
--

22.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-007-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 38ª entre calle 55 y calle malecón de la caleta, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'167,903.23

Recomendaciones: 1.-Anexar fotos de la maquinaria excavando el Material C, ya que existen dos tipos de materiales. 2.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
--

23.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-012-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con asfalto de la calle Francisco López Juárez y cruzamiento dela calle Benito Juárez, en la Villa de Isla Aguada, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'204,034.47

Recomendaciones: 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento. 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

24.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-013-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con asfalto de la calle Francisco I Madero entre la calle Campeche y Calle Emiliano Zapata, en Isla Aguada, Carmen,

	Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'310,799.33

2.

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

25.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-006-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Narváez y Cruzamiento con calle Chuina en Ciudad del Carmen Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 3'111,290.24

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
3.- Se recomienda justificar la construcción de cañuelas para la recopilación de aguas negras y su consideración en los volúmenes de obra

26.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-011-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 57 y cruzamiento de las calles 26A y 26 B, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 3'481,186.42

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
3.-Se recomienda reparar las dos fisuras encontradas en la calle 26B entre 55 y 57.

27.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-015-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con asfalto de la calle 27 entre las calles Abelardo Carrillo Zavala y 24, en la villa de Isla Aguada, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 590,341.56

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

28.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-007-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 35-A entre calle 66 y Periférica norte, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 3'794,530.16

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.- Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.
3.- Corregir la dirección en las fianzas o contrato ya que son diferentes, e importe en la Fianza de vicios ocultos.
4.- Justificar el proyecto que fue modificado, presenta dos calles de lado derecho sobre la C. 68 y 70 y se ejecutó la C. 68; se deben reparar dos fisuras por lo que se recomienda repararlas a la brevedad.

29.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-004-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con Concreto Hidráulico en C. Santa María de Guadalupe entre Av. Isla de tris y Nardos, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 5'223,495.78

Recomendaciones:
1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
2.-Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.
3.-Corregir la dirección en la fianza o contrato ya que son diferentes.
4.-Justificar el proyecto que fue modificado, sobre la calle nardos que no está en el proyecto

original.

5.-Se deben reparar cinco fisuras por lo que se recomienda repararlas a la brevedad

30.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-006-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con Concreto Hidráulico en cruzamiento de las C. Francisco Villa, Constitución e Independencia, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 4'293,341.79

Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda Efectuar la entrega de la obra al área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de Derechos y Obligaciones.

31.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-003-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto Hidráulico en el cruzamiento de la calle Escárcega y calle Consuelo Velázquez, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 5'088,247.58

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

32.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-008-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto Hidráulico en Calle Ingenieros entre Calle Gardenias y C. Astrólogos, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 3'237,848.73

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
- 3.-Justificar el proyecto que fue modificado, ya que presenta un tramo sobre la calle gardenias que no estaba en el proyecto original.

33.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-002-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico e C. 16 de septiembre entre C. Fco. I. Madero y C. Vicente Guerrero, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 6'447,871.52

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Se deberá elaborar el acta de extinción de derechos y obligaciones.

34.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LP-001-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto Hidráulico en C. Delfin con cruzamiento con C. Pargo, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 8'594,798.28

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.
- 3.-Justificar la modificación de Proyecto de la ampliación de la calle pulpo entre Tiburón y Jurel.

35.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-004-17
Nombre de la Obra:	Rehabilitación del comedor comunitario en la Localidad de José María Pino Suarez.
Monto Original de la Obra:	\$ 57,801.95

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Elaborar el acta de entrega el Acta de extinción de derechos y obligaciones.
- 3.-Se recomienda cambiar el oficio de aceptación del participante se contradice con las fechas de los eventos de licitación, El contratista acepta descuento del 2 al millar para la Cámara, sin embargo no pertenece a ninguna Cámara.
- 4.- Aclarar quién es el supervisor de la obra por parte del Ayuntamiento, el Arq. Raúl Arrocha o el ing. Néstor Montiel Macario.

36.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-016-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Abasolo entre puerto de Campeche y Calle Abelardo Carrillo Zavala, en Ciudad del Carmen Campeche
Monto Original de la Obra:	\$ 3'501,170.91

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

37.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FAIP-LIR-014-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 53-A y cruzamiento de las calles 62 y 68, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 3'696,134.68

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
- 3.- Se deberá anexar al expediente las Evidencias del Cumplimiento de las Deficiencias mencionadas en el oficio CSYCO/08/034-J-17 de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras.

38.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-001-17
Nombre de la Obra:	Construcción de comedor escolar en la Localidad de Isla Aguada, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 652,252.74

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

39.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-HAB-FISM-LIR-017-15
Nombre de la Obra:	Instalación del sistema de drenaje pluvial mecanizado en la colonia 23 de julio en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 5'052,832.26

Comentario:

- Verificación de obra para cumplir con lo solicitado por la Auditoria Superior de la Federación.
- 1.-La obra se encuentra operando y se comprueba que esta interconectada por el recibo de energía eléctrica del mes de septiembre de 2017

40.-

Número de Contrato:	HJM-OP/001/2017
Nombre de la Obra:	Construcción de piso de concreto para el Área de atletismo del Multifuncional, físico, deportivo, recreativo y cultural en Mamantel, Carmen Campeche
Monto Original de la Obra:	\$ 468,866.28

Recomendaciones:

- 1.-Falta anexar los documentos del proceso licitatorio y de la ejecución de la obra al expediente.

Comentario:

- Verificación de obra derivada de la Orden de Auditoria número MCC/CIM/015/2017 de fecha 19 de julio de 2017, misma que se le practico a la Junta Municipal de Mamantel, ordenada por la Coordinación de Auditoria Financiera de Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento.

1.-la Obra se encuentra terminada

41.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-032-17
Nombre de la Obra:	Alumbrado público con paneles solares, en la calle cerro del Ajusco entre calle Zacapu y Nevado de Toluca
Monto Original de la Obra:	\$ 863,180.68

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.

42.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-025-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con adocreto de la Privada "19B", de la calle 40, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 929,701.09

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.

43.-

Número de Contrato:	SMAPAC-FISM-CT-C-IR-002-2017
Nombre de la Obra:	Rehabilitación de agua potable en la Localidad de KM 59, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'032,715.69

Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda Efectuar la entrega de la obra al área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Revisar los volúmenes de los rellenos por la tubería de 3" diámetro ya que debería ser descontada.

44.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-030-2017
Nombre de la Obra:	Revestimiento y Rehabilitación de calles con Sistema de Tratamiento Superficial Loc. Felipe Ángeles
Monto Original de la Obra:	\$ 1'170,854.83

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

45.-

Número de Contrato:	SMAPAC-FISM-CT-C-IR-005-2017
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de la red de Distribución Hidráulica en San Agustín del palmar
Monto Original de la Obra:	\$ 1'428,836.85

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Se deberá revisar los volúmenes de relleno en la instalación de la tubería, revisar medidas de los anchos y profundidades de las excavaciones.
- 3.-Checar los medidores dentro de la estimación ya que se pagaron 167 piezas y solo son 132 tomas domiciliarias.

46.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-022-2017
Nombre de la Obra:	Revestimiento y Rehabilitación de calles con carpeta asfáltica en la Localidad de Chicbul
Monto Original de la Obra:	\$ 1'575,316.45

Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda Efectuar la entrega de la obra al área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de Derechos y Obligaciones.

47.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-020-17
Nombre de la Obra:	Construcción de techado de Áreas de impartición de educación física en la Esc. Primaria Josefa Ortiz de Domínguez
Monto Original de la Obra:	\$ 2'347,078.32

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
- 3.-No se acatan recomendaciones del INIFEC, en cuanto al alto de las columnas.
- 4.-Se está pagando dos veces la placa de acero de una de las columnas
- 5.-Verificar los precios extraordinarios.

48.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-037-17
Nombre de la Obra:	Pavimentación con adocreto de la privada de 19A de la calle 40.
Monto Original de la Obra:	\$ 837,414.48

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- El volumen del adocreto concepto 043817 es menor al pagado.
- 3.- revisar estimación, revisar el precio unitario autorizado de la base prefabricada.

49.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-008-2017
Nombre de la Obra:	Revestimiento y Rehabilitación de Calles con material de banco en la Localidad de Murallas de Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 406,870.18

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Se deberá elaborar el acta de extinción de derechos y obligaciones.

50.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-005-2017
Nombre de la Obra:	Revestimiento y Rehabilitación de Calles con material de banco en la Loc. De Valle de Solidaridad.
Monto Original de la Obra:	\$ 344,315.23

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.

51.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-029-17
Nombre de la Obra:	Construcción de techado de áreas de educación física en la esc. Prim. Rafael Ramírez.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'729,909.94

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Elaborar el acta de entrega el Acta de extinción de derechos y obligaciones.
- 3.-Verificar las Recomendaciones del INIFEC, justificar alto de columnas.
- 4.-Revisar los volúmenes de excavación.
- 5.-No se efectuó el descuento del dado de concreto en el concepto de piso.
- 6.-Suministros y colocación de Riostras solo hay 180 de 220 piezas.
- 7.-No fueron instalados los largueros laterales como marca el proyecto.

52.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-038-17
Nombre de la Obra:	Alumbrado público con Paneles Solares en la calle 53A entre calles 68 y 70, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 489,675.86

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.

2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

53.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-033-17
Nombre de la Obra:	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en diversas Colonias de Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'405,968.59

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

54.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-021-17
Nombre de la Obra:	Revestimiento y Rehabilitación de calles con carpeta asfáltica en la Loc. de Ojo de Agua.
Monto Original de la Obra:	\$ 1'272,391.98

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

55.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-003-17
Nombre de la Obra:	Construcción de comedor escolar en la Localidad de Chicbul, Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 665,836.63

Comentario:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

56.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-019-17
Nombre de la Obra:	Alumbrado público con paneles solares Malecón de la Caleta entre 56 y 58, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 1271',278.67

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.

57.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-006-17
Nombre de la Obra:	Construcción de comedor escolar en la Localidad de Independencia, Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 725,432.72

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.

58.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-026-17
Nombre de la Obra:	Ampliación de Red Eléctrica en media y baja tensión de la Colonia San Nicolás, Carmen, Campeche.
Monto Original de la Obra:	\$ 2'764,751.97

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar el Acta de extinción de derechos y Obligaciones.

59.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FORTALECE-LIR-039-17
Nombre de la Obra:	Construcción de techumbre en la Escuela Primaria Virginia Díaz, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 995,877.19

Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda Efectuar la entrega de la obra al área responsable de su operación y

mantenimiento.
 2.-Revisar los volúmenes de los rellenos por la tubería de 3" diámetro ya que debería ser descontada.
 3.-Revisar calidad y precios de la lámina zintro -alum estructural cal- 26 se tiene instalada la lámina ondulada que no maraca el proyecto.

60.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-027-17
Nombre de la Obra:	Alumbrado Público con Paneles Solares en la calle Palmas entre Javin y Almendros, en Ciudad del Carmen.
Monto Original de la Obra:	\$ 908,198.55

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.-Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

61.-

Número de Contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-010-17
Nombre de la Obra:	Rehabilitación del comedor comunitario de la Localidad de Nuevo Campechito.
Monto Original de la Obra:	\$ 245,212.10

Recomendaciones:

- 1.-Se deberá efectuar la entrega de la obra al Área responsable de su operación y mantenimiento.
- 2.- Anexar al expediente el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

Nota.- Los importes originales de las obras son sin incluir el Impuesto al valor Agregado.

B.-PARTICIPACIÓN A EVENTOS DE PROCESOS LICITATORIOS

El Órgano Interno de Control Municipal, tiene como una de sus actividades principales la de asistir a los eventos de los Procesos Licitatorios de Obra Pública, a los de Apertura de propuestas Técnicas-Económicas y la de los fallos.

En el ejercicio fiscal de 2017, este Órgano Interno de Control participo en 107 Procesos Licitatorios, asistiendo a los actos de Apertura y de fallo, los cuales se detallan en la forma siguiente:

Tipo de Proceso de Licitación	Apertura de propuestas	Fallos
Licitación Pública	12	12
Invitación Restringida	75	74
Adjudicación Directa	20	18
Totales	107	104

Cabe mencionar que ocho procesos licitatorios se declararon desiertos, tres en la etapa de apertura de propuestas Técnica-Económica por no haber participantes y cinco en el fallo.

1.3 COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.

1.- Se recibieron 27 quejas y denuncias por parte de la contraloría social durante el periodo de enero a diciembre de 2017. Las cuales se turnaron 24 al departamento de responsabilidades de los servidores públicos, 3 al área de unidad investigadora.

2.- Se creó el correo electrónico de quejas, denuncias y sugerencia y a su vez se le dio difusión a través de carteles pegados en los buzones que se encuentran ubicados en:

PALACIO MUNICIPAL-TESORERÍA (PRIMER PISO)
 PALACIO MUNICIPAL-UMAIP (SEGUNDO PISO)
 SEGURIDAD PÚBLICA
 INSTITUTO DE LA MUJER
 JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA
 JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL

CURSOS IMPARTIDOS

3.- Se realizó en el mes de Noviembre el taller de la Ética y su importancia en la Institución Pública dirigido a funcionarios y servidores públicos de primer y segundo nivel. A este acto asistieron 100 personas.

4.- Durante Enero a Diciembre recibimos invitación por parte de la ASECAM, SECONT, SEFIN para asistir a talleres, cursos y capacitaciones en la ciudad de Campeche dirigido a servidores públicos en

temas relevantes como la Ley General de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Armonización del Sistema Nacional Anticorrupción, Control Interno, Disciplina Financiera, entre otros, en su totalidad fueron 27.

5.- Con el objetivo de fortalecer la formación profesional de los servidores públicos de la administración pública municipal, en marzo de este año recibimos una capacitación por parte de la Dirección de Capacitación y Concertación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (Indefos) para el personal de coordinadores, dividida en tres módulos, teniendo una asistencia en el primer módulo de 40 personas, el segundo 38 personas el cual se realizó en junio del presente año.

ENTREGA-RECEPCIÓN

6.- Se realizaron aproximadamente 40 procesos de entrega- recepción durante enero a diciembre del 2017 a diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

COMITÉS DE OBRAS

La contraloría social participo en la formación de comité de obras, y sensibilizo a los ciudadanos en la importancia de participar en la planeación y seguimientos de los proyectos que se realicen con los recursos federales, generando denuncias o quejas cuando no se cumpla con los objetivos.

NOMBRE DE LA OBRA	FECHA	LOCALIDAD	PROGRAMA	REGIÓN
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA COL. SAN NICOLÁS	27 DE ABRIL	CARMEN	FISM 2017	CARMEN
REVESTIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL DE BANCO	22 DE MAYO	FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	FISM 2017	CARMEN
CÓNSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	25 DE MAYO	CARMEN ESC. PRIM. RAFAEL RAMÍREZ (T.V.)	FISM 2017	CARMEN
CÓNSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	25 DE MAYO	CARMEN ESC. PRIM. RAFAEL RAMÍREZ (T.M.)	FISM 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	25 DE MAYO	CARMEN ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	FISM 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	26 DE MAYO	CARMEN ESC. PRIM. EZEQUIEL RODRÍGUEZ ARCOS	FISM 2017	CARMEN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUZAMIENTO DE LAS CALLES 5 DE FEBRERO Y JUVENTINO ROSAS	26 DE JUNIO	CARMEN	FISM 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULO DE BIENESTAR SOCIAL BELISARIO COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ	26 DE JUNIO	CARMEN	FISM 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA VIRGINIA RIVERO DE LA COLONIA SAN NICOLÁS	MARTES 4 DE JULIO HORA 8:00 A.M.	CARMEN	FORTALECE 2017	CARMEN
ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN AV. ABASOLO ENTRE AV. PUERTO DE CAMPECHE Y AV. CONTADORES	7 DE AGOSTO	CARMEN	FISM 2017	CARMEN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PELICANO ENTRE CALLE 17-C Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA. COL. MIGUEL DE LA MADRID.	JUEVES 17 DE AGOSTO 11:00 A.M.	CARMEN	FISM 2017	CARMEN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PELICANO ENTRE CALLE 17-C Y FRANCISCO JAVIER MINA COL. MIGUEL DE LA MADRID	17 DE AGOSTO	CARMEN	FISM 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS COLONIAS RENOVACIÓN II Y III.	JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE 9:00A.M.	CARMEN	F.I.S.M 2017	CARMEN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS CRUZAMIENTOS DE LAS CALLES 61 Y 61 A CON LAS CALLES 62 Y 64 DE LA COLONIA	JUEVES 28 DE SEP. A LAS 11:00 A.M.	CARMEN	FEXHIDRO 2017	CARMEN

NOMBRE DE LA OBRA	FECHA	LOCALIDAD	PROGRAMA	REGIÓN
MORELOS.				

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DI
INICIADOS	20	10	8	30	74	4	29	10	1	1	6	2
POR RESOLVER	3	3	3	30	73	4	24	10	1	1	6	2
RESUELTOS	17	7	5	0	1	0	5	0	0	0	0	0
IMPUGNADOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	MARTES 25 DE MAYO HORA: 8:30	CARMEN	F.I.S.M 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ.	MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE 10:00	CARMEN	F.I.S.M 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA EZEQUIEL RODRÍGUEZ ARCOS	MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE 11:30	CARMEN	F.I.S.M 2017	CARMEN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ.	MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE 13:00	CARMEN	F.I.S.M 2017	CARMEN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 17-D ENTRE CALLE 17-C Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA. COL. MIGUEL DE LA MADRID.	LUNES 18 DE SEPTIEMBRE 10:00 A.M.	CARMEN	FISM 2017	CARMEN

1.4 COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS (JURÍDICO).

En representación de la Contraloría Interna Municipal, con estricto apego a la Ley, apelando siempre a los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, y debido proceso, de acuerdo al Título Sexto Régimen Administrativo Municipal; Capítulo Segundo de la Administración Pública Municipal, Sección Segunda de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal y el Órgano Interno de

Control, artículo 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche, se emite el informe de las actividades realizadas en materia de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, correspondiente al año 2017.

A continuación se detallan los expedientes de procedimientos administrativos disciplinarios, conformados en el ejercicio 2017:

No.	INICIO POR QUEJA/AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	Nº EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
1	Denuncia	Corrupción	Datos Reservados	PAD-001/2017	Concluido	-
2	Queja	Ejercicio Indebido de Funciones	Datos Reservados	PAD-002/2017	Concluido	-
3	Denuncia	Faltante de Bienes en Resguardo	Datos Reservados	PAD-003/2017	Concluido	-
4	Denuncia	Corrupción	Datos Reservados	PAD-004/2017	Resolución	3 Años
5	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-005/2017	Resolución	1 Año
6	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-006/2017	Resolución	1 Año
7	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-007/2017	Resolución	1 Año
8	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-008/2017	Resolución	1 Año

No.	INICIO POR QUEJA/ AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	Nº EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
9	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-009/2017	Resolución	-
10	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-010/2017	Resolución	1 Año
11	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-011/2017	Resolución	1 Año
12	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-012/2017	Resolución	1 Año
13	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-013/2017	Resolución	1 Año
14	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-014/2017	Resolución	1 Año
15	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-015/2017	Resolución	1 Año
16	Denuncia	Faltante de Bienes en Resguardo	Datos Reservados	PAD-016/2017	Resolución	Sanción Econ.
17	Denuncia	Hostigamiento Laboral	Datos Reservados	PAD-017/2017	En Resolución	-
18	Oficio	Omisión en Funciones	Datos Reservados	PAD-018/2017	En Resolución	-
19	Denuncia	Desobediencia a Superior	Datos Reservados	PAD-019/2017	En Resolución	-
20	Oficio	Ejercicio Indevido De Funciones	Datos Reservados	PAD-020/2017	Concluido	N/A
21	Queja	Desacuerdo	Datos Reservados	PAD-021/2017	Concluido	X
22	Queja	Omisión en Funciones	Datos Reservados	PAD-022/2017	Concluido	X
23	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-023/2017	Resolución	1 AÑO
24	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-024/2017	Resolución	1 AÑO
25	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-025/2017	Resolución	1 AÑO
26	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-026/2017	Resolución	-
27	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-027/2017	Resolución	1 AÑO
28	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-028/2017	Resolución	-
29	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-029/2017	Resolución	-
30	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-030/2017	Resolución	1 Año
31	Oficio	Violación a La Ley	Datos Reservados	PAD-031/2017	Oficio Informe R.H.	-
32	Queja	Irregularidades	Datos Reservados	PAD-032/2017	Resolución	N/A
33	Denuncia	VIOLACIONES A D.H.	Datos Reservados	PAD-033/2017	Probanzas	-
34	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-034/2017	Resolución	1 Año
35	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-035/2017	Resolución	1 Año
36	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-036/2017	Resolución	1 Año
37	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-037/2017	OFICIO DE LA DSPVyTM	-
38	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-038/2017	Concluido	-
39	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-039/2017	Integración	-
40	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-040/2017	Integración	-
41	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-041/2017	Integración	-
42	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-042/2017	Integración	-
43	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-043/2017	Integración	-

No.	INICIO POR QUEJA/ AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	N° EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
44	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-044/2017	Integración	-
45	No existe			PAD-045/2017	-	
46	No existe			PAD-046/2017	-	
47	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-047/2017	Integración	-
48	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-048/2017	Integración	-
49	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-049/2017	Integración	-
50	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-050/2017	Integración	-
51	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-051/2017	Integración	-
52	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-052/2017	Integración	-
53	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-053/2017	Integración	-
54	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-054/2017	Integración	-
55	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-055/2017	Integración	-
56	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-056/2017	Integración	-
57	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-057/2017	Integración	-
58	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-058/2017	Integración	-
59	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-059/2017	Integración	-
60	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-060/2017	Integración	-
61	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-061/2017	Integración	-
62	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-062/2017	Integración	-
63	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-063/2017	Integración	-
64	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-064/2017	Integración	-
65	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-065/2017	Integración	-
66	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-066/2017	Integración	-
67	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-067/2017	Integración	-
68	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-068/2017	En Resolución	-
69	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-069/2017	Concluido	AMONESTACIÓN
70	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-070/2017	Concluido	AMONESTACIÓN
71	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-071/2017	Concluido	Amones Tación
72	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-072/2017	Concluido	Amones Tación
73	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-073/2017	En Resolución	-
74	Denuncia	Irregularidades	Datos Reservados	PAD-074/2017	En Resolución	-
75	Denuncia	Conducta Inapropiada	Datos Reservados	PAD-075/2017	Resolución	N/A
76	Denuncia	Irregularidades	Datos Reservados	PAD-076/2017	Integración	-
77	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-077/2017	En Resolución	-
78	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-078/2017	Integración	-
79	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-079/2017	Integración	-
80	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-080/2017	Integración	-
81	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-081/2017	Integración	-
82	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-082/2017	Integración	-

No.	INICIO POR QUEJA/AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	Nº EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
83	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-083/2017	Integración	-
84	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-084/2017	Integración	-
85	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-085/2017	Integración	-
86	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-086/2017	Integración	-
87	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-087/2017	Integración	-
88	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-088/2017	Integración	-
89	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-089/2017	Integración	-
90	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-090/2017	Integración	-
91	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-091/2017	Integración	-
92	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-092/2017	Integración	-
93	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-093/2017	Integración	-
94	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-094/2017	Integración	-
95	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-095/2017	Integración	-
96	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-096/2017	Integración	-
97	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-097/2017	Integración	-
98	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-098/2017	Integración	-
99	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-099/2017	Integración	-
100	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-100/2017	Integración	-
101	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-101/2017	Integración	-
102	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-102/2017	Integración	-
103	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-103/2017	Integración	-
104	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-104/2017	Integración	-
105	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-105/2017	Integración	-
106	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-106/2017	Integración	-
107	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-107/2017	Integración	-
108	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-108/2017	Integración	-
109	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-109/2017	Integración	-
110	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-110/2017	Integración	-
111	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-111/2017	Integración	-
112	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-112/2017	Integración	-
113	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-113/2017	Integración	-
114	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-114/2017	Integración	-
115	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-115/2017	Integración	-

No.	INICIO POR QUEJA/ AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	N° EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
116	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-116/2017	Integración	-
117	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-117/2017	Integración	-
118	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-118/2017	Integración	-
119	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-119/2017	Integración	-
120	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-120/2017	Integración	-
121	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-121/2017	Integración	-
122	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-122/2017	Integración	-
123	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-123/2017	Integración	-
124	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-124/2017	Integración	-
125	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-125/2017	Integración	-
126	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-126/2017	Integración	-
127	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-127/2017	Integración	-
128	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-128/2017	Integración	-
129	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-129/2017	Integración	-
130	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-130/2017	Integración	-
131	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-131/2017	Integración	-
132	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-132/2017	Integración	-
133	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-133/2017	Integración	-
134	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-134/2017	Integración	-
135	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-135/2017	Integración	-
136	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-136/2017	Integración	-
137	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-137/2017	Integración	-
138	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-138/2017	Integración	-
139	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-139/2017	Integración	-
140	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-140/2017	Integración	-
141	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-141/2017	Integración	-
142	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-142/2017	Integración	-
143	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-143/2017	Integración	-
144	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-144/2017	Integración	-
145	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-145/2017	Espera Publicación	-
146	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-146/2017	Espera Publicación	-
147	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-147/2017	Espera Publicación	-
148	Oficio	Falta De Declaración	Datos Reservados	PAD-148/2017	Espera Publicación	-
149	Denuncia	Faltante De Bienes En Resguardo	Datos Reservados	PAD-149/2017	Integración	-
150	Oficio	Violación a la normatividad	Datos Reservados	PAD-150/2017	Concluido	3 Meses
151	Oficio	Violación a la normatividad	Datos Reservados	PAD-151/2017	Resolución	Amones Tación

No.	INICIO POR QUEJA/AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	Nº EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
152	Denuncia	Faltante de Bienes En Resguardo	Datos Reservados	PAD-152/2017	Investigación	-
153	Denuncia	Ejercicio Indevido De Funciones	Datos Reservados	PAD-153/2017	Concluido	-
154	Queja	Conducta Inapropiada	Datos Reservados	PAD-154/2017	Integración	-
155	QUEJA	Conducta Inapropiada	Datos Reservados	PAD-155/2017	Integración	-
156	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-156/2017	En Resolución	-
157	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-157/2017	En Resolución	-
158	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-158/2017	Concluido	1 Año
159	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-159/2017	En Resolución	-
160	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-160/2017	En Resolución	-
161	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-161/2017	Concluido	1 Año
162	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-162/2017	En Resolución	-
163	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-163/2017	Resolución	-
164	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-164/2017	En Resolución	-
165	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-165/2017	En Resolución	-
166	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-166/2017	En Resolución	-
167	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-167/2017	Concluido	1 Año
168	Oficio	Falta De Declaración	Datos Reservados	PAD-168/2017	Concluido	1 Año
169	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-169/2017	En Resolución	-
170	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-170/2017	Resolución	-
171	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-171/2017	En Resolución	-
172	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-172/2017	En Resolución	-
173	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-173/2017	En Resolución	-
174	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-174/2017	En Resolución	-
175	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-175/2017	Resolución	-
176	Oficio	Falta de Declaración	Datos Reservados	PAD-176/2017	Resolución	-
177	Oficio	Abuso de Autoridad	Datos Reservados	PAD-177/2017	-	-
178	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-178/2017	Integración	-
179	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-179/2017	Integración	-
180	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-180/2017	Integración	-
181	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-181/2017	Integración	-
182	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-182/2017	Integración	-
183	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-183/2017	Integración	-
184	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-184/2017	Integración	-
185	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-185/2017	Integración	-
186	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-186/2017	Integración	-
187	Oficio	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-187/2017	Integración	-
188	Denuncia	Violaciones A D.H.	Datos Reservados	PAD-188/2017	Recepción Info. Jurídico	-
189	Denuncia	Observaciones ASF	Datos Reservados	PAD-189/2017	Pruebas	-
190	Denuncia	No Aprobar Exámenes Toxicológicos	Datos Reservados	PAD-190/2017	Solicitud De Informe	-
191	Denuncia	Extorsión	Dato Reservados	PAD-191/2017	Citatorio Quejoso	-
192	Denuncia	Abuso de Autoridad	Dato Reservados	PAD-192/2017	Compareció Agraviado	-
193	Denuncia	Ejercicio Indevido de sus Funciones	Dato Reservados	PAD-193/2017	Alegatos	-
194	Denuncia	Observaciones ASF	Dato Reservados	PAD-194/2017	Proyecto Archivo Definitivo	-

No.	INICIO POR QUEJA/AUDITORIA	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	Nº EXP	ETAPA DE PROCEDIMIENTO	SANCIÓN
195	Denuncia	Abuso de Autoridad	Dato Reservados	PAD-195/2017	A Sustanciar	-
196	Denuncia	Falsedad de Declaración	Dato Reservados	PAD-196/2017	A Sustanciar	-
197	Denuncia	Observaciones ASF	Dato Reservados	PAD-197/2017	Sol. De Informe	-
198	Denuncia	Observaciones ASF	Dato Reservados	PAD-198/2017	Sol. De Informe	-

1.5 AUTORIDAD INVESTIGADORA

La Coordinación de Investigaciones de la contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen, fue creada en razón de la publicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas expedida el 18 de Julio del año 2016, la cual entrara en vigor al año siguiente de su Publicación, integrándose inicialmente en la Contraloría Interna Municipal de Carmen con un coordinador de tiempo completo a quien se le delego la responsabilidad del área de investigaciones en cuanto a las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos y por presuntas responsabilidades de faltas administrativas, así como del resultado de las auditorias se deriven las correspondientes investigaciones, debiendo recaer esta responsabilidad en servidor público con Licenciatura en Derecho; incorporando en esta Contraloría Interna Municipal de Carmen a profesionista con el perfil que demanda la responsabilidad del encargo, instalándose la Coordinación de Investigaciones en esta Contraloría Interna Municipal en el mes de Septiembre del año 2017.

Por lo anterior se dio inicio a diversas investigaciones en contra de diversos servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Carmen, abriendo 12 expedientes de investigación por Presuntas Responsabilidades de Faltas Administrativas, en los meses de Septiembre a Diciembre del año 2017.

Se anexa cuadro informativo con los datos correspondientes a cada uno de los de expedientes de investigación por presunta responsabilidad de faltas administrativas, los cuales están en proceso de investigación.

No.	FECHA DE INICIO	EXPEDIENTE	DENUNCIA	FALTA ADMINISTRATIVA
1	23/AGOSTO/2017	INV-AUD-001/2017	Órgano Interno de Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
2	29/Agosto/2017	INV-AUD/002/2017	C.D. Pedro Hernández Macdonald	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
3	06/SEP/2017	INV/003/2017	Lic. Julio Manuel Sánchez Solís Director De Medio Ambiente	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
4	25/SEP/2017	INV/004/2017	C. Carmita García Campos	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
5	29/SEP/2017	INV/005/2017	C. Reyna Del Carmen Sánchez Ruiz	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
6	02/OCT/2017	INV/006/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
7	09/OCT/2017	INV/007/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
8	20/OCT/2017	INV/008/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
9	31/OCT/2017	INV/009/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
10	06/NOV/2017	INV/010/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
11	21/NOV/2017	INV/011/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA
12	22/NOV/2017	INV/012/2017	Órgano Interno De Control	Presunta violación al Art. 7 de la LGRA

De igual manera se enumeran las actuaciones de mayor relevancia, llevadas a cabo dentro de los antes citados expedientes de investigación, siendo estos Acuerdos de investigación, Comparecencias administrativas de los servidores públicos involucrados y diligencia de verificación en las áreas.

Siendo 47 acuerdos, 68 solicitudes de informes, 25 comparecencias y 2 verificaciones.

MES	ACUERDOS	COMPARECENCIAS	VERIFICACIONES
AGOSTO	2	0	0
SEPTIEMBRE	14	2	0
OCTUBRE	8	5	2
NOVIEMBRE	12	15	1

DICIEMBRE	11	3	0
-----------	----	---	---

Finalmente en cumplimiento al programa anual de auditoría y de las funciones que le corresponden a esta Contraloría, se emite el presente informe de las actividades desarrolladas por la Contraloría Internas del Municipio de Carmen.

Cd. del Carmen, Campeche a 29 de Enero de 2018

LIC. ZOBEDA DE LOURDES TORRUCO SELEM, CONTRALORA INTERNO DEL MUNICIPIO DE CARMEN. **C.P. MANUEL ANTONIO LIMÓN ÁLVAREZ**, COORDINADOR DE AUDITORÍA. **C.P.A. DAVID MARTIN CRUZ SUAREZ**, COORDINADOR DE OBRA PÚBLICA. **LIC. VERÓNICA MARGARITA ROCA MENDEZ**, COORDINADORA AUTORIDAD INVESTIGADORA. **LIC. PEDRO FELIPE REYES PACHECO**, COORDINADOR DEL ÁREA RESPONSABILIDADES SERVIDORES PÚBLICOS. **LIC. ADRIANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ NOTARIO**, COORDINADORA DE CONTRALORÍA SOCIAL. **L.I. HILDA DEL ROSARIO KILCAN CÁMARA**, COORDINADORA DE CONTROL INTERNO. (RÚBRICAS).

Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de sus atribuciones legales, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la recepción del Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 128 fracción XXX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

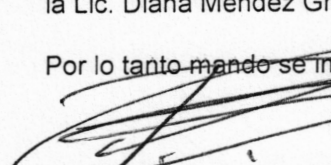
Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; **09 votos a favor, 0 votos en contra, 03 abstenciones y 03 ausencias**, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Ing. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P.C. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Lic. Diana Méndez Graniek, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, se copie y se ponga en vigor, para su debido cumplimiento.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN,
 CAMPECHE


LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEK
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.